



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 478/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00011734-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, Dra. Mónica Alejandra García, solicita que la agente Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta pase a desempeñarse interinamente como Directora a cargo de la Dirección de Editorial Jusbaire, mientras se extienda lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 206/2022 y que la agente María Julia Sleiman pase a desempeñarse como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de Editorial Jusbaire, manteniendo condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien, mediante MEMO D.R.E. N° 1049/23, informó que la agente Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefa y como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de la Editorial Jusbaire, mientras se extienda la licencia otorgada al Dr. Sergio Rubén Brodsky por Res. Pres. N° 93/2022 y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 206/2022.

Que la María Julia Sleiman revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia y se desempeña interinamente como Secretaria de Primera Instancia y Directora de la Dirección Editorial Jusbaire, conforme Res. Pres. N° 1259/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta, Legajo N° 8376, pase a desempeñarse, interinamente, como Directora a cargo de la Dirección Editorial Jusbaire, mientras se extienda lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 206/2022 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer que la agente María Julia Sleiman, Legajo N° 2191, pase a desempeñarse como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de Editorial Jusbaire, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 478/2023